



REPÚBLICA DE CHILE  
REGIÓN DE NUBLE  
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO  
DPTO. DE ACCIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL

DECRETO ALCALDÍCIO N° 0251/

REF: AUTORIZA AYUDA SOCIAL  
A PERSONA QUE INDICA

TREHUACO, 09 ABR 2025

VISTOS:

Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores, y el Informe Socio/económico, N° 50, 51, 52 de fecha 02 de Abril de 2025, presentado por la Dirección de Desarrollo Comunitario, el Srta., Miriam Concha Reyes, Asistente Social. -

DECRETO:

1.- Autorícese Ayuda Social a la siguiente persona:

Nº INF	NOMBRE APELLIDO	RUN	DIRECCIÓN	AYUDA SOCIAL
50	José Acencio Cabrera	5-499-508-3	Quatilinos	01 Canasta de Alimentos
51	Hugo Peña San Martin	10-764-730-0	Maitenes Baja	10 planchas de osb 06 bolsas de cemento
52	Lidia Espinoza Carrasco	11-772-684-3	Los Copihues # 68	01 canasta de alimentos

2- Ordéñese la entrega de esta ayuda social a la persona individualizada precedentemente.

3.- Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, al subtítulo 2152401007, asistencia social a personas naturales, Presupuesto Vigente según Decreto Alcaldicio N° 0986 de fecha 27/12/2024 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2025 -

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



JMS/LCR/GAC/EOA/FOR/fct

Distribución: Sec. Municipal, Transparencia, Archivo CCSP, Archivos



JORGE MORALES SANHUEZA  
ALCALDE



VºBº ASESOR JURIDICO